

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



CULTURA, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602707

UNED

23-24

CULTURA, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE
ESTUDIOS 2013)
CÓDIGO 26602707

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	CULTURA, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26602707
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El fenómeno de la integración europea ha creado por su propia dinámica ascendente la necesidad de concretar un espacio de cooperación más avanzado en áreas tradicionalmente reservadas a la soberanía estatal, siendo los espacios de cultura, educación e investigación una clara muestra de la voluntad identitaria y no meramente economicista del modelo europeo.

Los objetivos básicos de esta asignatura son lograr que el estudiante conozca la cooperación europea que actualmente se desarrolla en estas tres áreas a través de sus mecanismos de interacción, los agentes implicados, los programas que se desarrollan y el impacto que tienen a través de su evaluación progresiva desde su establecimiento. Estos programas se refieren fundamentalmente a la enseñanza, la comunicación, el mundo audiovisual, el plurilingüismo, la ciudadanía y la investigación en sus múltiples facetas. Los estudiantes adquirirán conciencia, a través de esta asignatura, de la importancia que tienen cada uno de estos ámbitos para la construcción europea y para la creación de un espacio común en un contexto internacional marcado por los retos de la globalización, entre los que destacamos la importancia de la competitividad, el peligro de la aculturización y la exigencia de crear vínculos reales entre los pueblos europeos que sustenten el proyecto progresivo de construcción europea.

La asignatura de Cultura, Educación e Investigación en la Unión Europea se fundamenta dentro del Master sobre la Unión Europea en la necesidad de conocer la política común europea en estos ámbitos tan trascendentales dentro del proceso de globalización y de desarrollo de las nuevas tecnologías.

Esta asignatura, que tiene un marcado perfil multidisciplinar y es complementaria a cualquier otra dentro de los estudios europeos, poseerá dos componentes, uno de carácter teórico y otro de carácter investigador, de forma que al terminar el curso el alumno conocerá el marco general de actuación europea en estos ámbitos y podrá profundizar en uno de su interés.

Toda esta labor se realizará en el marco de la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y del alumnado.

Es necesario, por tanto, conocer con carácter general la dimensión jurídico-institucional del Derecho Europeo dado que, un estudio puramente material del ordenamiento estrictamente aplicable a la cooperación en materia de cultura, educación e investigación impediría ver la dinámica de los procesos que conducen a la adopción de normas y la formulación de las

políticas que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos de la Unión Europea. Por otra parte, también es imprescindible un conocimiento general del sistema institucional de la Unión europea permite apreciar sus especificidades propias ya que el poder público europeo no se configura conforme a los modelos constitucionales clásicos, y esta premisa es fundamental para apreciar el alcance de la cooperación europea en áreas tan sensibles a la soberanía estatal como son los asuntos culturales en general.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

La procedencia formativa natural de los alumnos del Master serían los estudios de Derecho, Ciencias Políticas, Económicas y, en general, el área de las Ciencias Sociales. Ello no excluye otros perfiles formativos, muy especialmente los procedentes de la Historia o las Ciencias de la Información.

En el caso de alumnos procedentes de otros estudios de grado o equivalentes, sería aconsejable una previa prueba de nivel de carácter básico.

Para optimizar las enseñanzas impartidas en este módulo puede resultar útil un previo contacto con el Derecho Internacional, especialmente el Derecho de las Organizaciones Internacionales, así como el seguimiento de los principales asuntos europeos, así como de los aspectos básicos relacionados con las políticas estatales en materia de educación, cultura e investigación.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
etrillo@der.uned.es
91398-6125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El estudiante podrá ponerse en contacto con cualquiera de los dos profesores encargados de esta asignatura:

PROFESORADO	TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
EDUARDO TRILLO DE MARTÍN-PINILLOS	913988637/913986125 etrillo@der.uned.es	DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

El día de la semana más adecuado será el martes por la mañana y por la tarde.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo de esta asignatura es, como hemos dicho en la presentación, lograr que el estudiante conozca la cooperación europea que actualmente se desarrolla en las áreas de cultura, educación e investigación.

Con este fin, se deberán obtener los conocimientos especializados, avanzados y progresivos, que se adquirirán sobre la base de los materiales proporcionados y de las orientaciones del equipo docente, que tendrá en cuenta la procedencia formativa, para permitirles profundizar en el objetivo del módulo. Ello incluirá, al menos, la comprensión del alcance y la valoración de la política comunitaria en materia de cultura, educación e investigación, así como el modo en que estas se interrelacionan.

También se persigue que el estudiante se familiarice, de forma general, con el complejo sistema jurídico e institucional de la Unión europea en las áreas de cooperación dentro de los ámbitos mencionados. Ello posibilita construir la base formativa dispensable para poder llevar a cabo ulteriores investigaciones autónomas, así como para renovar y actualizar conocimientos de forma adecuada a las transformaciones que el sistema jurídico-institucional de la Unión experimente en el futuro. Una de las destrezas más operativas que podrá obtener el estudiante será el manejo, selección y gestión de las fuentes documentales y doctrinales.

Por ello, se requiere predisposición para relacionar los diferentes aspectos de la organización institucional de la Unión Europea contenidos en el presente módulo, así como un espíritu abierto, inquieto y crítico para identificar los problemas y retos que la Unión Europea habrá de afrontar en sus futuras ampliaciones, profundizaciones y transformaciones.

Este conjunto de conocimientos le permitirán al estudiante comprender en toda su complejidad y riqueza el entramado institucional europeo y valorar adecuadamente el carácter singular y único de la UE en el panorama mundial.

CONTENIDOS

ALCANCE DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura abarca todos los ámbitos posibles de las políticas europeas en materia de cultura, educación e investigación, así como de sus implicaciones para las políticas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

METODOLOGÍA

La **metodología** es la propia de la enseñanza a distancia. El material didáctico y cualquier otro elemento de apoyo al aprendizaje se proporcionará al alumno a través del aula virtual. Se utilizarán los siguientes elementos:

- Material didáctico: Los pasos para la correcta preparación serían:
 - Hojear el tema completo: Antes de proceder a la memorización es muy conveniente hojear el tema completo. Cada epígrafe, incluso cada párrafo, expresa normalmente una unidad de contenido.
 - La lectura del tema completo debe ser comprensiva, deteniéndose en aquellos aspectos que resulten más complicados, hasta que quede asegurada la identificación de los conceptos.
 - Subrayar: La técnica del subrayado permite ir destacando los conceptos más sobresalientes del texto.
 - El resumen de cada epígrafe, o subepígrafe, permite eliminar aquellos aspectos que no aportan conceptos o clasificaciones importantes, y que se incluyen en el texto para una mejor comprensión del mismo. Además, la redacción con las propias palabras que utilice el estudiante facilitarán la comprensión y en su caso, la memorización.
 - Esquema: Será el recordatorio de las ideas clave que el estudiante debe conservar para su desarrollo.
 - Nueva lectura: Al final, una nueva lectura asegurará que se han identificado e interpretado correctamente las ideas fundamentales del tema.
- Lecturas recomendadas: Estas lecturas servirán de apoyo al estudio de los temas. Permitirán enriquecer el debate y relacionar unos temas con otros.
- Páginas web: La información actualizada ilustrará la relación de lo explicado en el tema con la actividad práctica de los tribunales penales internacionales.
- El trabajo participativo estará representado por la intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual, donde a través de sus preguntas y de las respuestas de sus compañeros y del profesor se puedan resolver los aspectos que hayan quedado poco claros.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Existen tres pruebas sucesivas de evaluación como forma de aprendizaje de la asignatura:

- 1. Respuesta a un cuestionario sobre los materiales de la asignatura.**
- 2. Ensayo sobre un tema relacionado con la asignatura.**
- 3. Trabajo de investigación sobre un tema concreto dentro de la asignatura a propuesta del alumano y aprobado por el equipo docente.**

Criterios de evaluación

Lo que más se valora en esta asignatura es la capacidad de análisis crítico del alumno.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Cuestionario 20% Ensayo 30% Trabajo de investigación 50%

Fecha aproximada de entrega Todas las tareas de evaluación han de estar finalizadas para el mes de junio

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Teniendo en cuenta el valor porcentual de cada tarea de evaluación del alumno.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bibliografía básica

Con ellos se **pretende** que el estudiante tenga un conocimiento básico de las instituciones internacionales y fundamentalmente las de la Unión Europea, para poder comprender como se desarrolla la política cultural, de educación en investigación europea y como se interrelacionan con otras instituciones internacionales.

DIEZ DE VELASCO, M. *“Las Organizaciones internacionales”*. Madrid, última edición.

MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D.J. *“Instituciones y Derecho de la Unión Europea”*. Madrid, 2010.

Documentación

Normativa vigente y propuesta de normativa europea e internacional en relación con el tema de la asignatura:

- Constitución Española de 1978.
- Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948.
- Convenio para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado de 1954 y su Protocolo.
- Pacto Internacional de los Derechos civiles y políticos de 1966 y su Protocolo facultativo de 1966.
- Pacto Internacional de los Derechos económicos, sociales y culturales de 1966.
- Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950.
- Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
- Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado el 13 de Diciembre de 2007:
 - Carta de los Derechos fundamentales
 - Tratado de la Unión Europea
 - Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- Convenciones adoptadas por la UNESCO en relación con la protección de bienes y patrimonios culturales; protección de las minorías; preservación de la diversidad cultural y de las diferentes lenguas.
- Proposición de Decisión al Parlamento E. y al Consejo de la U.E. para la declaración de 2008 como “Año Europeo del Diálogo intercultural”
- Comunicación de la Comisión al Parlamento E., al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre una “Agenda Europea para la Cultura en un mundo en vías de Globalización.
- Jurisprudencia del TJUE

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

Comentarios y anexos:

Bibliografía complementaria

Programas de la U.E.:

"Aprendizaje permanente". 2007-2013.

"Europa para los ciudadanos". 2007-2013.

Lecturas:

COMISIÓN EUROPEA. *“Construir la Europa de los pueblos. La unión Europea y la cultura”*. Luxemburg, 2002.

COMISIÓN EUROPEA: *“Europa es suya: Vivir, aprender y trabajar en cualquier lugar de Europa”*. Luxemburg, 2003.

COMISIÓN EUROPEA: *“Muchas lenguas, una sola familia. Las lenguas en la Unión Europea”*. Luxemburg, 2004.

COMISION EUROPEA: *Dialogue between peoples and cultures”* Luxemburg, 2005.

FONTAINE, P. *“Doce lecciones sobre Europa”*. Bruselles, 2006.

COMISION EUROPEA. *“Culture programme. Crossing borders, conecting cultures”*. Luxemburg, 2007.

COMISIÓN EUROPEA. *“Reflejos culturales de Europa en España. 27 personalidades europeas analizan las relaciones Europa-España”*. LUXEMBURG, 2007.

Principales páginas web:

http://ec.europa.eu/policies/index_en.htm

http://ec.europa.eu/culture/eac/culture2007/cult_en.html

http://ec.europa.eu/culture/portal/index_en.htm

http://ec.europa.eu/education/programmes/programmes_en.html

http://ec.europa.eu/education/policies/introduction_en.html

<http://ec.europa.eu/research/index.cfm>

<http://ec.europa.eu/research/fp7/>

:

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Principales páginas web:

http://ec.europa.eu/policies/index_en.htm

http://ec.europa.eu/culture/eac/culture2007/cult_en.html

http://ec.europa.eu/culture/portal/index_en.htm

http://ec.europa.eu/education/programmes/programmes_en.html

http://ec.europa.eu/education/policies/introduction_en.html

<http://ec.europa.eu/research/index.cfm>

<http://ec.europa.eu/research/fp7/>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.